No de acta y fecha: 053 de 17 de octubre de 2024

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que en la sesión número 053 del Comité Ordinario de Contratación del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia, realizada el 17 de octubre de 2024, a las 16:00 horas, el Comité orienta y recomienda lo siguiente:

Iniciar los siguientes procesos contractuales:

OBJETO	VALOR	PLAZO	OBSERVACIÓN
DONACIÓN EQUIPOS DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE	$ 10.242.558	Un (1) mes, contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOPII sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	Se recomienda
Realización de la edición 14° de la carrera de la familia.	$117.972.450	Desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.	No se recomienda
Contrato de administración delegada de recursos para realizar diagnóstico del estado del	$ 90.928.573	El plazo del contrato será de dos (2) meses, contados a partir del inicio de	Se recomienda

contrato N°418 de 2019.		ejecución en la plataforma SECOP II.	
Prestación de servicios de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los actores del deporte en el departamento de Antioquia	$69.958.224	Dos (2) meses y quince (15) días, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.	Se recomienda
Suministro de Mobiliario de oficina para los puestos de trabajo de INDEPORTES ANTIOQUIA.	$30.000.000	El plazo del presente Contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2024.	Se recomienda
Prestación de servicios de apoyo para Indeportes Antioquia.	$ 9.965.153	Tres meses contados desde el inicio en la plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre del 2024.	Se recomienda
Prestación de servicios profesionales como abogado para Indeportes Antioquia en materia jurídica para la atención de solicitudes requeridas por los organismos deportivos y en materia de contratación estatal.	$17.398.333	Dos (2) meses y trece (13) días, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II sin exceder el 30 de diciembre de 2024.	Se recomienda
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA INDEPORTES ANTIOQUIA.	$18.746.667	2 meses 16 días, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II., sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	Se recomienda

Prestación de servicios profesionales como apoyo a la gestión para la promoción y ejecución del componente de discapacidad del programa de recreación en el Departamento de Antioquia.	$ 56.714.027	Seis (6) meses y Quince (15) días, a partir de la puesta en ejecución del contrato electrónico en la plataforma de SECOP II	Se recomienda Se trata de: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTO – VALOR Y FORMA DE PAGO: adicionando el valor de $15.133.978 por concepto de honorarios y $1.000.000 por concepto de gastos de desplazamiento al valor inicial del contrato. *MODIFICAR LA CLAUSULA* SEXTA – PLAZO: prorrogando el Contrato de prestación de servicios persona natural No. 233 de 2024 por (67 días) más, es *decir hasta el 30 de diciembre de 2024.*
Prestación de servicios para la adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para los funcionarios y miembros de la Junta Directiva de Indeportes Antioquia.	$ 100.000.000	A partir de la puesta en ejecución del contrato electrónico en el Secop II (20 de mayo de 2024) sin exceder el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar la totalidad de los recursos, lo que primero ocurra	Se recomienda Se trata de: Se requiere adicionar recursos al contrato 344 de 2024 por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MIL PESOS ($50.000.000), correspondiente al 50% de valor inicial del contrato.
Prestación de servicios para capacitaciones en administración, márketing, gestión y planificación deportiva.	$106.131.000	Seis (6) meses contados desde la suscripción del acta de inicio del contrato electrónico, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.	Se recomienda Se trata de: *MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTO – VALOR Y FORMA DE PAGO:* adicionando el valor de $31.300.000 al valor inicial del contrato. *MODIFICAR LA CLAUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 8.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:* Se modificará una de las obligaciones, pasando de dictar 6 capacitaciones a dictar 7. Además de modificar la intensidad horaria de una ellas: "*seminario virtual de administración deportiva, 40 horas, deberá pasar a una intensidad de 60 horas.*

Aunar esfuerzos para cofinanciar la ampliación del gimnasio del municipio de Valdivia, Antioquia	$ 763.581.383	Seis (06) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados desde el inicio de ejecución del Convenio.	Se recomienda Se trata de: Reiniciar el contrato a partir del 18 de octubre de 2024 Prorrogar el plazo hasta el 30 de diciembre de 2024 Adición por valor de $ 230.000.000 (recursos aportados por el municipio)
Prestación de servicios profesionales como apoyo a la gestión para la promoción y ejecución del componente de la gestación y primera infancia del programa "por su salud, muévase pues" en el departamento de Antioquia.	$60.153.567	Siete (7) meses, a partir de la puesta en ejecución del contrato electrónico en la plataforma de SECOP II	Se recomienda Se trata de: Se requiere adicionar la suma de ($16.070.254) Dieciséis millones setenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos. Prorrogar de cincuenta y siete (57) días, a partir del cuatro (4) de noviembre sin exceder el 30 de diciembre del 2024.
Se trata aprobar 42 de objetos de la convocatoria para conocer necesidades en materia de adecuación y/o mantenimiento de infraestructura deportiva y recreative 2024.	$ 0	N/A	Se recomienda. Se recomiendan los objetos y valores de los municipios presentados: SABANETA, EL SANTUARIO, SAN PEDRO DE URABA,ARMENIA MANTEQUILLA,ELPEÑOL,MACEO,VENECIA,EL ETIRO,SAN PEDRO DE LOS MILAGROS,SANTO DOMINGO,TAMESIS,MONTEBELLO, SANRAFAEL,SABANALARGA,GIRALDO,ANZÁ,GRANADA, ANGELÓPOLIS,VEGACHI,YOLOMBO,ABRIAQUI,ARGELIA, HISPANIA,SANJERONINO,ENVIGADO,LIBORINA,VALPARAISO,SALGAR, RIONEGRO,CONCORDIA, TARSO,CARACOLI,EBÉJICO,BETANIA,PUEBLORRICO,JERICÓ,SAN JUAN DE URABA E INTERVENTORIA EDESO.



GABRIEL GUILLERMO SIERRA RESTREPO
Secretario Técnico